

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA ESCISION, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., LA CREACION COMO EFECTO DE LA ESCISION DE LA COMPAÑIA MOVIESBI S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 1977, aprobada mediante Resolución No. 77-2-2-1-0007352 el 21 de septiembre de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del mismo año.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de escisión, disminución de capital, en **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SUQUES** de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., reforma del estatuto y la creación como efecto de la escisión de la compañía MOVIESBI S.A., otorgada el 1 de julio de 1998, ante el Notario Décimo Sexto Interino del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-2-1-1-0004772 de 13 OCT. 1998.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Segundo Wong Mayorga, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **DISMINUCION DE CAPITAL, ESCISION, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98-2-1-1-0004772 de 13 OCT. 1998 aprobó la escisión, la disminución de capital y la reforma del estatuto de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., la creación como efecto de la escisión de la compañía MOVIESBI S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA: MOVIESBI S.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia Guayas.
- 2.- **DURACION:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** SUSCRITO S/ 17.986'025.000,00, dividido en DIECISIETE MILLONES 4/